

ARTÍCULO

**EL NUNCA MÁS,
SÍMBOLO DE LA
RECUPERACIÓN
DEMOCRÁTICA**

POR LUIS QUEVEDO

NUNCA MÁS

A 40 AÑOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP), CREADA POR EL GOBIERNO DE RAÚL ALFONSÍN, EL GERENTE GENERAL DE EUDEBA (EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES), REFLEXIONA SOBRE LOS ALCANCES DE AQUEL HECHO. TAMBIÉN DESCRIBE CÓMO SE GESTÓ LA PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO CLAVE PARA LA HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA.



En la campaña presidencial de 1982-1983, Raúl Alfonsín explicitó claramente su propuesta de política de derechos humanos para llevar adelante el juzgamiento a las Juntas militares. El 30 de septiembre en el estadio de Ferro, ante más de cuarenta mil personas, manifestó que se juzgarían tres tipos de responsabilidades: la de quienes habían dado las órdenes, la de quienes las habían obedecido y la de quienes se habían extralimitado en el cumplimiento de esas órdenes. Luego completó: *“No vamos a aceptar la autoamnistía ¡Vamos a declarar su nulidad! Pero tampoco vamos a ir hacia atrás, mirando con sentido de venganza. No construiremos el futuro del país de esta manera. Pero tampoco lo construiremos sobre la base de una claudicación moral que sin duda existiría si actuáramos como si nada hubiera pasado en la Argentina”*. Era una jugada arriesgada, única y valiente. Cabe recordar que Ítalo Luder, el candidato del Partido Justicialista, en cambio, había ratificado su respeto a la ley de autoamnistía sancionada por la Dictadura.

Los tres niveles de responsabilidad demostraban que Alfonsín estaba decidido a una transición de ruptura: durante la Dictadura, Alfonsín había ido inclinándose cada vez más hacia una salida centrada en la civilidad, pero alejándose de la posibilidad de una transición consensuada o negociada con las Fuerzas Armadas, como siempre había ocurrido hasta entonces. Esta política de DD.HH estaba sostenida por un principio básico que, al mismo tiempo permitió que la transición hacia la democracia fuera exitosa: todos somos iguales ante la ley, y con una inspiración ética y moral: no es posible que quienes fueron responsables de la mayor represión ilegal y de los crímenes más atroces de la historia no respondan ante la Justicia.

El 15 de diciembre de 1983 Alfonsín firmó el Decreto 187 en el que se determinó la conformación de “una Comisión Nacional que tendrá por objeto esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país”. Esta comisión, conocida como CONADEP, estuvo integrada por Ricardo Colombes, René Favalaro, Hilario Fernández Long, Carlos Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall Meyer, Jaime de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruíz Guiñazú y Ernesto Sábato. Eran todas figuras respetadas, moralmente intachables, de trayectoria notable y autonomía personal comprobada.

A esas figuras notables de la sociedad debían sumarse seis miembros por el Congreso, tres por cada Cámara. Pero en

representación de la Cámara de Diputados, sólo se incorporaron los diputados Santiago López, Hugo Piucill y Horacio Huarte, los tres pertenecientes al bloque de la Unión Cívica Radical. El Partido Justicialista decidió no enviar ningún representante. Y la situación que plantearon los peronistas fue, desde el punto de vista institucional, mucho más delicada aún: dado que la mayoría del Senado pertenecía al PJ, la Cámara Alta no estuvo representada en la Comisión. Fueron convocados como secretarios de la Comisión Graciela Fernández Meijide, Daniel Salvador, Alberto Mansur y Leopoldo Silgueira.

La Comisión, que no conocía antecedentes políticos ni legislativos, tenía un mandato muy amplio:

- a) Recibir denuncias y pruebas sobre aquellos hechos y remitirlas inmediatamente a la Justicia si ellas están relacionadas con la presunta comisión de delitos;
- b) Averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas, como así también toda otra circunstancia relacionada con su localización;
- c) Determinar la ubicación de niños sustraídos a la tutela de sus padres o guardadores a raíz de acciones emprendidas con el motivo alegado de reprimir al terrorismo, y dar intervención en su caso a los organismos y tribunales de protección de menores;
- d) Denunciar a la Justicia cualquier intento de ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados con los hechos que se pretende esclarecer;
- e) Emitir un informe final, con una explicación detallada de los hechos investigados, a los ciento ochenta (180) días a partir de su constitución. Esto podía ser algo positivo (por brindar un amplio margen de maniobra) o algo negativo (que, precisamente debido a su amplitud, conspirase contra la factibilidad). En pocas palabras: una tarea ciclópea.

Graciela Fernández Meijide, que trabajaba en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), recuerda que fueron tres los integrantes de la Asamblea convocados por Alfonsín para constituir la CONADEP: Monseñor Jaime de Nevares, el Rabino Marshall Meyer y el Obispo Metodista Carlos Gattinoni. Cuenta Fernández Meijide que le pareció imposible de realizar semejante tarea, y entonces le preguntó a Gattinoni: “Decime Carlos, ¿vos consideraste la posibilidad de decirle que no a Alfonsín?”. La respuesta fue: “Sí, pero Alfonsín me lo pidió por la Patria, y yo a la Patria no puedo decirle que no”.

Alfonsín estaba persuadido de que había que condenar al

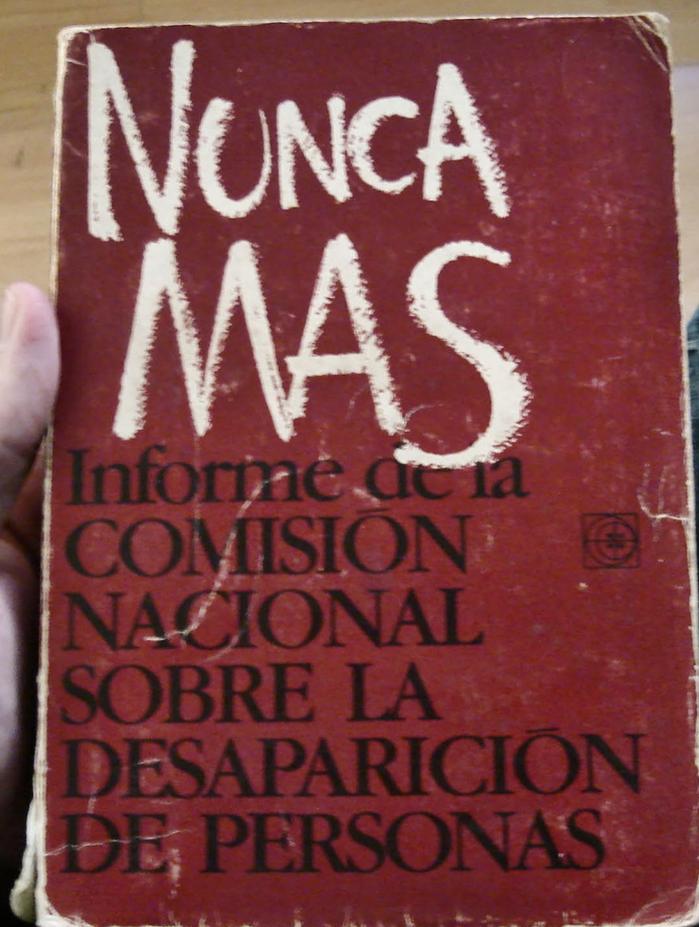
pasado, pero sin poner en peligro el futuro, y que para que ello fuera posible, consideraba que el Juicio tenía que reunir tres condiciones: en primer lugar, su duración debía de ser limitada en el tiempo. En segundo lugar, los responsables debían de circunscribirse a aquellos que tuvieron responsabilidad en dar las órdenes. Y, finalmente, en tercer lugar, debían de juzgarse tanto a los responsables del terrorismo de Estado como a los guerrilleros. En todos los casos, sin embargo, se encargó de precisar que la violencia realizada desde el aparato estatal resultaba mucho peor, porque violaba la ley quien tenía la obligación de defenderla y la posibilidad de utilizar violencia legal.

El tiempo pasó a ser un elemento central en la marcha de los acontecimientos. Trabajó durante nueve meses (el plazo inicial de seis meses fue ampliado a otros tres meses más) en el Centro Cultural San Martín. Se recibieron miles de denuncias que se transformaron en miles de casos en un tiempo récord, con las

posibilidades y las limitaciones de los alcances tecnológicos y organizativos de la época.

Según Ricardo Gil Lavedra, integrante del tribunal que condenó a las Juntas Militares, la CONADEP tuvo, desde el punto de vista jurídico, un acierto excepcional, que fue agrupar los testimonios y las denuncias por centros clandestinos de detención: “Creo que ese acierto fenomenal se debe en gran parte a la APDH y a Graciela Fernández Meijide, que fue no presentar los testimonios y casos en forma aislada, sino agrupados según los centros de detención, lo que permite una economía en la prueba extraordinaria, porque posibilita la comunidad de la prueba, permite la recolección de las evidencias sobre los represores, ubicarlos en tiempo y lugar, de dónde dependía cada uno de esos 340 centros de detención, hoy se sabe que fueron cerca de 500, esto permitió la elaboración de un informe muy sólido y muy interrelacionado en lo que hace a la prueba”.

El 20 de septiembre de 1984 Ernesto Sábato entregó el informe



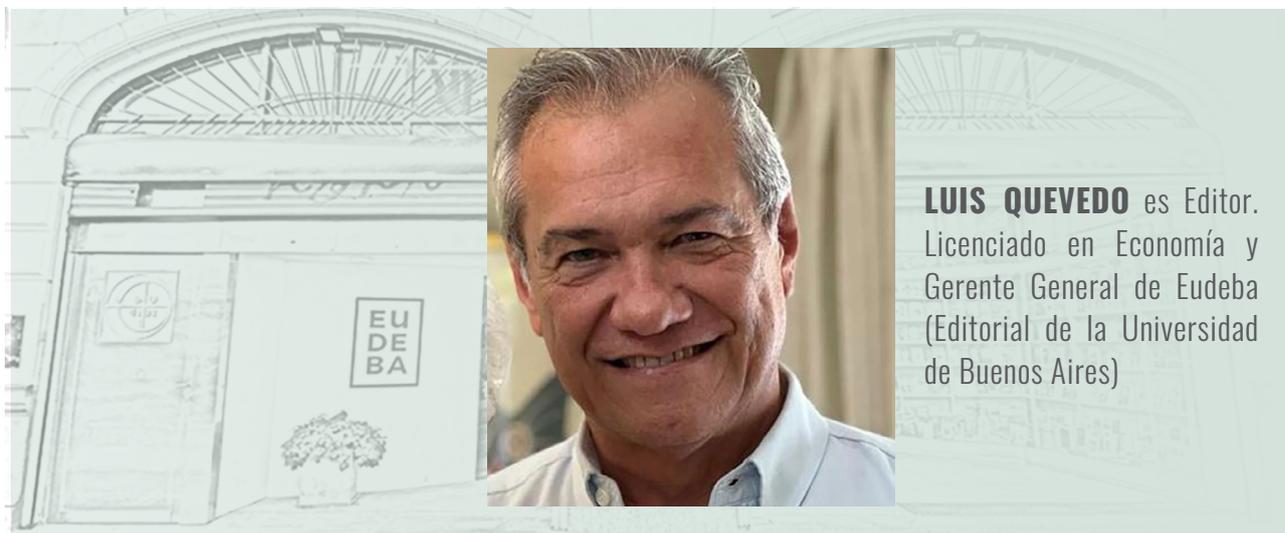
de la CONADEP al presidente Alfonsín. Consistía en un trabajo de más de cincuenta mil carillas en las que se aportaban las pruebas de la metodología de terror y muerte aplicada por la Dictadura Militar para el secuestro y desaparición de personas. A principios de 1984 el Rector Normalizador de la Universidad de Buenos Aires regularizó el funcionamiento orgánico de la Editorial de la Universidad, Eudeba, y designó a Luis Gregorich como Gerente General. En ese contexto, el informe fue entregado por el ministro Tróccoli a Eudeba para que lo editaran y dieran a conocer a la ciudadanía. Así lo recordaba Gregorich: “Sabíamos que, tras la devastación causada por la dictadura responsable entre otros males de la quema y desaparición de millones de libros, nuestro objetivo era consolidar un período de transición, procurando devolver a Eudeba su lugar como una editorial universitaria, primero, y como difusora plural del pensamiento universal, después, sin prejuicios ni cortapisas. En este marco una mención especial merece la edición de **Nunca más**, el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Gestioné personalmente la edición de ese informe con el entonces ministro del Interior, Dr. Antonio Tróccoli y, con el apoyo del Rector Francisco Delich, pudimos hacer una edición a precio de tapa económico y accesible para el gran público”. El **Nunca más** salió a la venta el 23 de noviembre de 1984. Se agotó rápidamente y, a lo largo del primer año, tuvo seis reimpressiones de 40 mil ejemplares cada una. Desde entonces, ha tenido 11 ediciones y 45 reimpressiones, superando los 500

mil ejemplares de venta. Fue traducido al inglés, al *alemán*, al italiano, al portugués, al hebreo y al francés, y también tiene una edición en España publicada por Seix Barral. Muchos años después fue también publicado por el diario *Página 12* en formato de fascículos con ilustraciones de León Ferrari. En 2019 fue declarado de interés cultural y educativo por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Es, sin duda, un *best seller* y un *longseller*. El **Nunca más**, rápidamente se convirtió en el libro más vendido. La tapa original fue diseñada por Pablo Barragán y se constituyó en un símbolo de la memoria de esos años de plomo y del consenso democrático para los años por venir.

En los años siguientes fueron creadas más de cincuenta comisiones de la Verdad que se inspiraron en la CONADEP: Chile, Perú, Brasil, Guatemala, El Salvador, Ruanda, Sudáfrica, Vietnam, Canadá y hasta Alemania donde, cuando cayó el Muro de Berlín, se creó una comisión para investigar la violencia del Partido Socialista Unificado entre 1949 y 1989, son algunos de los casos en los que la CONADEP fue imitada, tomada como referencia o citada explícitamente como antecedente.

Quiero terminar este artículo resaltando la valentía, el trabajo, la inteligencia, la entereza y el compromiso, no sólo de Raúl Alfonsín, sino de todos los hombres y las mujeres que formaron parte de esta historia, y contribuyeron a la búsqueda de verdad y justicia y a la consolidación democrática en la Argentina. ■



LUIS QUEVEDO es Editor. Licenciado en Economía y Gerente General de Eudeba (Editorial de la Universidad de Buenos Aires)